D. FERNANDO AGUIRRE MARTINEZ,

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital,

HAGO SABER: Que debiendo dar comienzo el nuevo servicio de limpieza pública el día 22 del mes en curso, y para conseguir su más esmerada ejecución, es preciso que todos los vecinos de la Ciudad y sus arrabales, cumplan con exactitud las siguientes prescripciones:

Primera. Queda prohibido depositar las basuras de las casas en las calles, plazas y portales a ninguna hora del día o de la noche.

Segunda. El servicio, que será a domicilio, y alterno, a excepción de las vías públicas que después se mencionan, se llevará a cabo en la siguiente forma:

LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Calle de Belén.
Calle de la Sierpe.
Plaza de la Ropería.
Calle de las Cordonerías.
Calle de la Chapinería.
Arco de Palacio.
Calle de la Trinidad.
Callejón de Jesús y María.
Calle del Salvador.
Calle de la Ciudad.
Cuesta de la Ciudad.
Plaza del Ayuntamiento.
Callejón del Vicario.
Callejón de San Pedro.
Calle de Sixto Ramón Parro.
Plaza de los Cuatro Tiempos.
Cuesta de la Mona.
Plaza del Corral de Don Diego.
Bajada al Corral de Don Diego.
Corral de Don Diego.
Calle de la Escalerilla de la Magdalena.
Plaza de la Magdalena.
Calle de Barrio Rey.

Travesía de Barrio Rey.
Calle de Miguel de Cervantes.
Calle de Santiago de los Caballeros.
Bajada a la Concepción.
Calle de los Alfileritos.
Cabillo de San Vicente.
Callejón del Abogado.
Calle de Santa Clara.
Cobertizo de Santa Clara.
Cobertizo de Carmelitos.
Plaza de Carmelitos.
Cuesta de Carmelitos.
Callejón de los Don Codos.
Cuesta de Agustín Moreto.
Callejón de Gigantones.
Cristo de la Luz.
Plaza de San Nicolás.
Calle de Núñez de Arce.
Callejón de San José.
Callejón del Moro.
Calle de Carretas.
Cuesta del Aguila.
Plaza de San Agustín.

Calle de Recoletos.
Corral de la Campana.
Calle de Venancio González.
Calle de las Armas.
Calle de la Sillería.
Cobertizo del Pozo Amargo.
Calle del Ave María.
Callejón del Ave María.
Cuesta de la Tahona.
Calle del Plegadero.
Calle de Juan Bautista Monegro.
Bajada de Don Fernando.
Plaza de Don Fernando.
Calle de la Reisma.
Plaza de los Tintes.
Plaza de la Reisma.
Calle de la Tahona.
Callejón del Pilote.
Bajada al Barco.
Travesía de San Pablo.
Plaza de San Pablo.
Calle de la Prensa.
Calle de San Pablo.

Callejón de Doctrinos.
Cuesta de la Prensa.
Callejón de los Muertos (de San Lorenzo).
Calle del Barco.
Calle del Sacramento.
Bajada del Sacramento.
Callejón del Sacramento.
Travesía de San Lucas.
Calle de San Lucas.
Plaza de San Lucas.
Calle de la Flor.
Calle de Recogidas.
Callejón de Recogidas.
Calle de la Candelaria.
Cuesta del Can.
Calle de San Miguel.
Cobertizo de San Miguel.
Plaza de San Miguel.
Callejón de Lucio.
Plaza de los Montalbanes.
Calle del Emperador Carlos V.
Travesía del Horno de los Bizcochos.
Plaza de Capuchinos.

Travesía de Capuchinos.
Calle del Horno de los Bizcochos.
Callejón Vino de Esquivias.
Plaza del Horno de la Magdalena.
Calle de la Magdalena.
Calle de Juan Labrador.
Cuesta de los Pascuales.
Plaza de Abdón de Paz.
Calle del Locum.
Travesía del Diablo.
Calle del Cristo de la Calavera.
Cuesta del Pez.
Callejón del Toro.
Callejón de los Niños Hermosos.
Calle de San Juan de la Penitencia.
Plaza de San Justo.
Callejón de San Justo.
Rinconada de San Justo.
Cuesta de San Justo.
Calle Juan Guas.
Bajada a la Trinchera.
Callejón del Alcahaz.
Calle de Mauricio Barrés.

Plaza del Colegio de Infantes.
Plaza de las Puentes.
Calle de San Lorenzo.
Bajada del Colegio de Infantes.
Callejón de Cepeda.
Calle del Pozo Amargo.
Plaza del Corralillo.
Calle del Corralillo.
Plaza del Seco.
Calle de la Soledad.
Cobertizo de la Soledad.
Calle de Francisco Villalpando.
Calle Real del Arrabal.
Subida a la Granja.
Callejón de la Estrella.
Calle de las Alrosas.
Callejón de las Alrosas.
Calle de Alfonso VI.
Puerta de Visagra.

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Calle Nueva.
Calle de las Cadenas.
Calle de la Plata.
Callejón de Menores.
Calle de Santa Justa.
Callejón de los Unillos.
Travesía de la Plata.
Plaza de San Vicente.
Plaza de Santa Clara.
Calle del Instituto.
Calle del Cardenal Lorenzana.
Plaza de las Tendillas.
Calle de la Sierpe.
Cuesta de Palarios.
Plaza de San Ginés.
Callejón de San Ginés.
Calle de los Becquer.
Calle de San Ginés.
Calle de la Granada.
Calle de Nuncio Viejo.
Plaza de Amador de los Ríos.
Calle de las Gallinas.
Travesía de Jardines.
Calle de Alfonso X el Sabio.
Calle de Navarro Ledesma.
Plaza del Padre Juan de Mariana.
Calle de Alfonso XII.
Callejón de Toledo.
Cobertizo de San Pedro.
Plaza de Marrón.

Calle de Rojas.
Travesía de Algibillo.
Travesía de la Campana.
Plaza del Salvador.
Callejón de San Salvador.
Calle de Santo Tomé.
Callejón del Alarife.
Calle de la Campana.
Travesía del Conde.
Plaza del Conde.
Calle de Esteban Illán.
Calle de San Román.
Calle de San Clemente.
Callejón de San Clemente.
Calle de María de Pacheco.
Plaza de la Cruz.
Travesía de la Cruz.
Calle de las Bulas.
Callejón de Esquivias.
Calle de la Virgen de Gracia.
Plaza de Valdecaleros.
Callejón de Bodegones.
Callejón de la Soledad.
Callejón de Naranjos.
Hospedería de San Bernardo.
Callejón de Siete Revueltas.
Calle de Caños de Oro.
Calle del Angel.
Cuesta de Biblia.
Travesía del Arquillo.

Calle de Santa María la Blanca.
Callejón de Jacintos.
Calle de los Reyes Católicos.
Plaza de la Judería.
Callejón Verde.
Calle de Santa Ana.
Bajada de Santa Ana.
Mirador de Barrio Nuevo.
Bajada de Barrio Nuevo.
Calle de San Juan de Dios.
Calle de Samuel Levi.
Alamillos del Tránsito.
Calle de los Descalzos.
Travesía de los Descalzos.
Calle de San Cipriano.
Calle del Calvario.
Cuesta de la Prensa (de San Cipriano).
Plaza de San Cipriano.
Carreras de San Sebastián.
Bajada de San Sebastián.
Bajada de Santa Catalina.
Callejón de Granados.
Calle Sola.
Plaza de San Cristóbal.
Calle del Taller del Moro.
Calle de San Miguel de los Angeles.
Calle de Santa Ursula.
Travesía de Santa Ursula.
Plaza del juego de Pelota.
Callejón de San Marcos.

Travesía de San Marcos.
Calle de San Bartolomé.
Cuesta de la Reina.
Calle de San Cristóbal.
Travesía de San Torcuato.
Calle de San Torcuato.
Calle de la Mano.
Cerro de las Melojas.
Corredorcillo de San Bartolomé.
Calle del Cristo de la Parra.
Callejón del Cristo de la Parra.
Travesía de Santa Isabel.
Calle de Santa Isabel.
Callejón de Córdova.
Plaza de Santa Isabel.
Travesía de San Andrés.
Plaza de San Andrés.
Corredorcillo de San Andrés.
Callejón de los Muertos (de San Andrés).
Calle de Vida Pobre.
Travesía del Plegadero.
Travesía de Vida Pobre.
Calle de la Cruz Verde.
Cava alta.
Cava baja.
Plaza de la Virgen de Gracia.
Calle del Colegio Doncellas.
Cobertizo del Colegio de Doncellas.
Plaza del Colegio de Doncellas.
Cuesta del Colegio de Doncellas.

Calle de Matías Moreno.
Plaza de Santa Eulalia.
Calle de Santa Eulalia.
Plaza de Padilla.
Calle de Garcilaso de la Vega.
Cuesta del Cobete.
Cuesta del Corchete.
Cuesta de Santo Domingo el Antiguo.
Plaza de Santo Domingo el Antiguo.
Cuesta de Santa Leocadia.
Plaza de Santa Leocadia.
Calle de San Ildefonso.
Plaza de Capuchinas.
Calle de las Tendillas.
Calle de los Alibes.
Calle de Buzones.
Plaza de Santo Domingo el Real.
Plaza de Buzones.
Calle de la Merced.
Calle de la Granja.
Calle Real.
Callejón Real.
Callejón de Juan Juez.
Callejón de Anaya.
Plaza de las Carmelitas.
Calle de las Carmelitas.
Callejón de San Martín.
Alamillos de San Martín.
Puerta del Cambrón.
Callejón del Potro.

Bajada del Potro.
Calle del Potro.
Calle de Santa Ana.
Calle de la Zarza.
Bajada a la Antequeruela.
Plaza de la Antequeruela.
Calle del Sacramento.
Callejón de Rocines.
Callejón del Cura.
Calle de Azucenas.
Plaza de la Zarzuela.
Calle de la Zarzuela.
Solar de la Antequeruela.
Calle de Siete Chimeneas.
Calle Desempedrada.
Puerta Nueva.
Calle de la Carrera.
Calle del Río Llano.
Calle del Río.
Calle Honda.
Cerro de Miraflores.
Calle de Trinitarios.
Calle de Carreteros.
Calle de la Perala.
Calle de la Reisma.
Calle del Cardenal Tavera.
Calle del Marqués de Mendigorría.

TODOS LOS DIAS INCLUYENDO LOS FESTIVOS

Plaza de Zocodover.
Arco de la Sangre.
Calle de Santa Fé.
Calle del Comercio.

Cuesta de Palaritos.
Cuesta de Portugueses.
Calle de la Sal.
Travesía de la Sal.

Plaza del Solarejo.
Plaza de las Cuatro Calles.
Calle del Hombre de Palo.
Calle de la Sinagoga.

Mercado con las calles de
Martín Gamero.
Chapinería.
Callejón del Codo.

Callejón de Panaderos.
Tornerías.
Plaza Mayor.
Coliseo.

Hermandad.
Sixto Ramón Parro.
Puerta Llana.

Tercera. Los vecinos tendrán la obligación de bajar a las puertas de sus casas los detritus, al paso de las camionetas de la limpieza pública, que será anunciado por el sonido de bocina, siendo de cuenta de los obreros destinados a este servicio, recogerlas y depositarlas en los vehículos de referencia.

También viene obligado citado personal a conducir al sitio donde estén las camionetas las basuras de todas las casas que se hallen enclavadas en calles que, por su estructura, no puedan circular aquéllas.

Cuarta Si algún vecino quisiera disponer para sus particulares conveniencias de los desperdicios de su casa-habitación, podrá conducirlas al sitio donde hayan de ser utilizadas, previa licencia especial del Ayuntamiento, que la concederá o no, según estime pertinente. Caso de autorizarlo, y sin perjuicio de otras condiciones que crea necesario imponer, el transporte deberá verificarse en vehículos que reunan las condiciones sanitarias exigidas, y forzosamente a las horas de cinco a seis de la mañana en primavera y verano y de siete a ocho de la misma en otoño e invierno.

Quinta. Los conductores de escombros, paja y materiales de obras, deberán dejar bien limpios los sitios donde carguen y descarguen, cuidando también de que no vuelquen ni se derramen durante el tránsito.

Los cargueros que conduzcan a sus fincas fuera de la población basuras de las cuadras, tendrán el mismo cuidado, llevando los serones tapados con lonas o hules, y no podrán verificar esta operación después de las nueve de la mañana en todo tiempo.

Sexta. Queda igualmente prohibido: sacudir ruedos, alfombras o esteras, después de las diez de la mañana.

Arrojar a la calle aguas o materias de cualquier clase por los balcones, ventanas o agujeros de los edificios; y en general se tendrán en cuenta todos los preceptos referentes al particular, sobre el cuidado, ornato e higiene de las vías públicas estipulados en las Ordenanzas de la Capital

Es mi deseo procurar, en bien de la salud pública, que resulte esmerado el servicio de limpieza, y espero que el vecindario cooperará a la realización de este propósito, cumpliendo con exactitud cuanto queda consignado; mas si así no fuera, me convenceré de que toda súplica es ineficaz, aun tratándose de asunto que tanto puede interesar a la higiene, y apelaré, con rigor, a la imposición del máximo de correctivos a que el Estatuto me autoriza.

Toledo 20 de Agosto de 1927.

Fernando Aguirre

Editorial Católica Toledana.